



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 131-2022-UNACH

Chota, 02 de agosto de 2022

VISTO:

El Informe N° 628-2022-UNACH/OPP, Informe N° 0025-2022-UNACH/UTC, Carta N° 001-2022, Informe N° 157-2022/UNACH-UEI-JINP, Informe N°066-2022/UNACH/OGA-JUSG/JSBF, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece, que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, el inciso 3 del numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, el numeral 21.3 del artículo 21 de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de (...), iii. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el Saldo de Balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período;

Que mediante Decreto Supremo N° 005-2022-EF se establece los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para el Año Fiscal 2022, que se destinen al financiamiento del gasto corriente, en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, así como en las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, donde el Pliego N° 550 Unidad Ejecutora N° 001375: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA , tiene un monto límite por la suma de S/ 1,598,365.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES);



Universidad Nacional Autónoma de Chota



Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 442-2021-UNACH de fecha 22 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto del Pliego 550 Universidad Nacional Autónoma de Chota, para el Año Fiscal 2022 y, sus modificatorias por un monto de S/23,564,275.00 por Toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante INFORME N° 0025-2022-UNACH/U.T.C. la Unidad de Tesorería y Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota informa sobre los saldos financieros por toda fuente de financiamiento al 10 de junio de 2022, montos que pueden ser incorporados al Presupuesto Institucional Modificado como Saldos de Balance;

Que, mediante CARTA N° 001-2022. El coordinador administrativo del Programa de Actualización para Examen de Habilitación Profesional e Ingeniería Agroindustrial, solicita asignación de marco presupuestal para pago de personal docente que ha dictado diversas asignaturas de dicho programa,

Que, mediante INFORME N°157-2022/UNACH-UEI-JINP. El Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones hace llegar el presupuesto y al mismo tiempo solicita la asignación presupuestal para la contratación de servicio de acondicionamiento de señalización para el regreso a clases presenciales en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID 19,

Que, mediante INFORME N° 066-2022/UNACH/OGA-JUSG/JSBF. El Jefe de la Unidad de Servicios Generales, solicita disponibilidad presupuestal, con la finalidad de adquirir materiales de jardinería para el mantenimiento de parques y jardines de los Campus Universitarios de la UNACH,

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cuyo Jefe la ha visado en señal de conformidad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 042-2021-MINEDU, de fecha 9 de febrero de 2021, se designa a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, bajo la presidencia del Dr. SEBASTIAN BUSTAMANTE EDQUEN.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos mediante saldos de balance en el Presupuesto Institucional, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para el Año Fiscal 2022, de acuerdo a las notas de modificación presupuestal N° 0309, por la suma de S/ 43,200.00 (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, y nota de modificación presupuestaria N° 0308, por la suma total de S/45,794 (CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 5. RECURSOS DETERMINADOS, Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por la suma total de S/ 88,994 (OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:



Universidad Nacional Autónoma de Chota



INGRESOS

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2. Recursos Directamente Recaudados
RUBRO	:	09. Recursos Directamente Recaudados
1.9	SALDO DE BALANCE	43,200.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	43,200.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	43,200.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	43,200.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	43,200.00
TOTAL INGRESOS		S/ 43,200.00

EGRESOS:

(En Soles)

SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	:	550 Universidad Nacional Autónoma de Chota
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Universidad Nacional Autónoma de Chota
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	formacion universitaria de pregrado
PRODUCTO	:	3000001 Acciones comunes
ACTIVIDAD	:	5000276 Gestion del programa
FUNCION	:	22. Educación
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	048. Educacion Superior
GRUPO FUNCIONAL	:	0109. Educacion Superior Universitaria
FINALIDAD	:	0047173. Gestion de Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2. Gastos Presupuestarios
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS
TOTAL		S/ 43,200.00

INGRESOS

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5. Recursos Determinados
RUBRO	:	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
1.9	SALDO DE BALANCE	45,794.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	45,794.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	45,794.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	45,794.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	45,794.00
TOTAL INGRESOS		S/ 45,794.00

EGRESOS:

(En Soles)

SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	:	550 Universidad Nacional Autónoma de Chota
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Universidad Nacional Autónoma de Chota
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.
PRODUCTO	:	3999999. Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000825 Gestion de la Infraestructura
FUNCION	:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	006 Gestión
GRUPO FUNCIONAL	:	0010 Infraestructura y Equipamiento





Universidad Nacional Autónoma de Chota



FINALIDAD : 0031732 Mantenimiento de Infraestructura
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS

CATEGORIA DEL GASTO	: Gastos Corrientes
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2. Gastos Presupuestarios
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS
TOTAL	S/ <u>45,794.00</u>
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/ <u>88,994.00</u>
TOTAL PLIEGO	S/ <u>88,994.00</u>

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, solicita a la Dirección General del Presupuesto Público de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
 Dr. Sebastián Bustamante Edquén
 PRESIDENTE



[Signature]
 Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
 SECRETARIO GENERAL

C.c
 Vicepresidencia Investigación.
 Vicepresidencia Académica
 Dirección General de Administración
 Archivo

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 550 - U.N. AUTONOMA DE CHOTA (001375)

NOTA 0000000308

MES: AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD: 02/08/2022
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 EXCEPCIÓN LIMITE: INCORPORACIONES AUTORIZADAS EN LA LEY N° 31365 (ART. 3.B DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE
 JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE EN ATENCIÓN AL INFORME N° 0025-2022-UNACH/U.T.C, INF N° 157-2022/UNACH-UEI-JINP, INF N° 066-2022/UNACH/OGA-JUSG/JSBF

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 02/08/2022
 DOCUMENTO: 219 | 131-2022-UANCH

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0037 9002 3999999 5001195 SERVICIOS GENERALES 22 048 0010		
Meta: 00001 - 0000870 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		9,360
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		9,360
5 GASTOS CORRIENTES		9,360
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		66
2.3.1 5.2 1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA		1,690
2.3.1 6.1 4 DE SEGURIDAD		684
2.3.1 10.1 4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES		5,650
2.3.1 11.1 5 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO		650
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS		420
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		200
0043 9002 3999999 5000825 GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA 03 006 0010		
Meta: 00001 - 0031732 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		36,434
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		36,434
5 GASTOS CORRIENTES		36,434
2.3.2 4.2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		36,434
TOTAL:		45,794



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		45,794
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		45,794
TOTAL:		45,794



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 550 - U.N. AUTONOMA DE CHOTA (001375)

NOTA 000000309

MES: AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD: 02/08/2022
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 EXCEPCIÓN LIMITE: INCORPORACIONES AUTORIZADAS EN LA LEY N° 31365 (ART. 3.B DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE
 JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE EN ATENCIÓN AL INFORME N° 0025-2022-UNACH/U.T.C, CARTA N° 001-2022

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 02/08/2022
 DOCUMENTO: 219 | 131-2022-UANCH

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0003 0066 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA		43,200
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		43,200
5 GASTOS CORRIENTES		43,200
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		43,200
TOTAL:		43,200



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		43,200
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		43,200
TOTAL:		43,200

